



FRANCISCO JAVIER AGUAYO CORRALIZA  
PROCURADOR  
Ramírez de Arellano, 3 - 14002-CORDOBA

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA

Avda. de los Custodios s/n Edif. Espigon 1, Local Bajo  
Tlf.: 957002754. Fax: 957002756  
NIG: 1402142M20090000387

**Procedimiento: Concurso Necesario Abreviado 369/2009. Negociado: BM**

De: D/ña. MANUEL MACIAS LOZANO, MANUEL SANCHEZ DOMENECH, INTESOL SUR,  
S.L. y GARRIDO HERMANOS MUEBLES Y CARPINTERIA, S.L.

Procurador/a Sr./a.: FRANCISCO JAVIER AGUAYO CORRALIZA

Letrado/a Sr./a.: FRANCISCO JAVIER SERRANO RUANO

Contra D/ña.: INMUEBLES CASTRO Y CARMONA, S.L.

### COMUNICANDO DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES

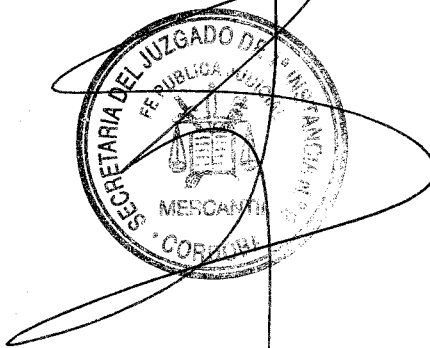
En cumplimiento de lo ordenado se pone en conocimiento de esa entidad que con fecha 12 de mayo de 2010 se ha dictado auto de declaración de concurso del deudor que seguidamente se expresa.

DEUDOR: INMUEBLES CASTRO Y CARMONA, S.L  
LOCALIDAD: ALCOLEA- CORDOBA  
CIF: con CIF: B14646848

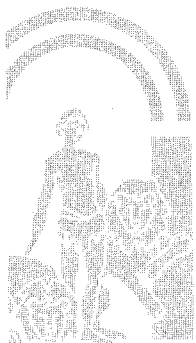
Se adjunta copia de Edicto a los efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo de plazo de comunicación de créditos, para que sea anunciado en su tablón de anuncios y/o en su página WEB, para mejor publicidad del concurso

En CORDOBA, a doce de mayo de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL



Ilmo. Sr. Presidente de la CÁMARA DE COMERCIO de CORDOBA.



## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA

Avda. de los Custodios s/n Edif. Espigon 1, Local Bajo  
Tif.: 957002754. Fax: 957002756  
NIG: 1402142M20090000387

**Procedimiento: Concurso Necesario Abreviado 369/2009. Negociado: BM**

De: D/ña. MANUEL MACIAS LOZANO, MANUEL SANCHEZ DOMENECH, INTESOL SUR,  
S.L. y GARRIDO HERMANOS MUEBLES Y CARPINTERIA, S.L.

Procurador/a Sr./a.: FRANCISCO JAVIER AGUAYO CORRALIZA

Letrado/a Sr./a.: FRANCISCO JAVIER SERRANO RUANO

Contra D/ña.: INMUEBLES CASTRO Y CARMONA, S.L.

### EDICTO

El JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

### Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 369/2009-B1 , por auto de 12 de mayo de 2010 se ha declarado en Concurso Necesario al deudor INMUEBLES CASTRO Y CARMONA, S.L con CIF: B14646848 y domicilio en Cortijo Los Corralitos, s/n de ALCOLEA (Córdoba), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2º.- Se suspende el ejercicio por la entidad deudora de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de QUINCE DIAS a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a doce de mayo de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial

